San José del Cabo, Baja California Sur.

ATENCION:
PROVEEDOR DEL HONORABLE
H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
PRESENTE:

La que suscribe **DRA. MARIA VERONICA OLVERA GUEVARA** en mi carácter de **Directora Municipal de Administración del H. XV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.**; con las facultades que me fueron conferidas mediante Nombramiento otorgado en la **Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de los Cabos**, Correspondiente al **Acta número 04, Acuerdo 004**, celebrada el día **04 de Octubre del 2024**. Así como con fundamento en lo establecido en el **Artículo 131 Fracción X de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur** y el **Artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur.**

En atención a las necesidades de la **Dirección Municipal de Administración** y con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos que rigen a la actual Administración, le solicito de la manera más atenta nos proporcione los siguientes documentos **digitalizados** al correo electrónico: **administracion@loscabos.gob.mx**, una vez enviados se deberán recibir **impresos** en esta Dirección Municipal para iniciar el procedimiento.

Para ser inscrito en el registro de Proveedores de acuerdo a los **Artículos 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Los Cabos, B.C.S.**, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I. Presentar **Escritos Libres:**

1. Solicitud de inscripción al padrón de proveedores.

2. Carta protesta en donde el interesado deberá manifestar que no se encuentra en los supuestos del artículo **5** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Los Cabos, B.C.S., el artículo **61** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S., y el artículo **50** de Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **(Redactar)**

3. Carta declaratoria en donde el interesado deberá manifestar no tener impedimento, según lo establecido en el artículo **62** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Los Cabos, B.C.S. **(Redactar)**

4. Declaración de experiencia comercial y relación de bienes y/o servicios ofertados según su actividad preponderante.

5. Documento con los datos bancarios y el anexo de la caratula de la cuenta.

6. Currículum del negocio o empresa el cual deberá incluir los siguientes datos generales:

- Nombre Comercial.
- Nombre del Contacto.
- Números de Teléfono.
- Correo Electrónico.
- Página Web.
- Fotos de Fachada de Local y Oficina.
- Geolocalización.

II. Presentar Copias:

1. Constancia de Situación Fiscal Actualizada.

   -Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido POSITIVO (SAT-Art.32D del CFF)
   -Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad Social (IMSS)
   -Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad Social (INFONAVIT)

2. Constancia de no inhabilitación de Proveedores. (Tramite en línea en la Contraloría General de B.C.S.)

3. Constancia de no existencia de sanción de proveedores. (Tramite en línea en la Contraloría General de B.C.S.)

4. Copia del comprobante de domicilio actual mediante recibo Telefónico o de la CFE.

5. Copia de la identificación oficial de Persona Física o Moral (Representante Legal).

6. Acta constitutiva.

7. Poder del representante Legal.

8. Proporcionar la información complementaria que a juicio de la Dirección sea necesaria.

9. Licencia Municipal.

10. En la entrega de documentación se deberá entregar el Poder Simple para otorgar a otra persona las facultades de entrega de documentación en caso de requerirlo y copia de la identificación Oficial. (Personas Físicas y Morales).

Cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al 624-14-6-76-00 ext. 1101.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.
Respetuosamente.

ATENTAMENTE

DRA. MARIA VERONICA OLVERA GUEVARA
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE ADMINISTRACIÓN